LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

1-2005
Año XXIX
14 de marzo de 2005

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4946
MARTES 8 DE FEBRERO DE 2005

Artículo *Página*

1. AGENDA. Modificación 3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Juramentación de la Licda. Ernestina Aguirre. Representante de la Federación de Colegios Profesionales 3
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 4934, 4935, 4936, 4937 y 4938 3
4. INFORMES DE RECTORÍA 3
5. INFORMES DE DIRECCIÓN 3
6. AGENDA. Modificación de agenda 4
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Juramentación de la Directora de la Escuela de Antropología y Sociología 4
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 4

SESIÓN 4947
MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2005

1. AGENDA. Ampliación y modificación 5
2. INFORMES DE DIRECCIÓN 5
3. AGENDA. Modificación 5
4. VISITA. Candidata del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico 5
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 5

SESIÓN 4948
MARTES 15 DE FEBRERO DE 2005

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 4939, 4940, 4941, 4942, 4943 6
2. INFORMES DE DIRECCIÓN 6
3. INFORMES DE RECTORÍA 7
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 7
5. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de apelación interpuesto por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens 7

5a. ASUNTOS JURÍDICOS. Continua el análisis del Recurso de apelación interpuesto por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens 9

6. AGENDA. Mofication 10
7. NOMBRAMIENTO. Representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico 10

continúa en la página 2

RECTORÍA

RESOLUCIÓN 286-2005. Solicitud para crear el Museo de la Universidad de Costa Rica 17

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 7707-2005. Sede Regional de Occidente. Modificaciones al plan de estudio del
Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar 20
RESOLUCIÓN 7709-2005. Requisitos especiales para la admisión en varias carreras de la UCR 23

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Nº 4946

Celebrada el martes 8 de febrero de 2005
Aprobada en la sesión 4952 del martes 1 de marzo de 2005

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para juramentar a la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

ARTÍCULO 2. La señora Directora toma el juramento de estilo a la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Aprobar con modificaciones de forma las actas de las sesiones N.º 4934, N.º 4936, N.º 4937.

2. Aprobar con modificaciones de forma y de fondo la actas de las sesiones N.º 4935 y N.º 4938.

ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría. La señora Rectora se refiere a los siguientes asuntos:

a) Nombramientos en la UCR

Informa que se ha nombrado al Dr. Hermann Hess como nuevo Vicerrector de Administración; a la Ph.D. Ana Sittenfeld, como Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Exterior y al M.B.A. Antonio Sánchez, como Jefe de la Oficina de Suministros, a partir del 1.º de febrero.

b) Publicación "TLC con Estados Unidos"

Se refiere a la publicación del trabajo que realizó el Instituto de Investigaciones Sociales sobre el análisis del Tratado de Libre Comercio. Destaca que es un trabajo muy importante de la Universidad que ameritaba mayor difusión y proyección, por lo que solicitó a la Directora del Instituto que valorara la posibilidad de elaborar un libro o dos con los análisis y reflexiones exteriorizadas. Dicho trabajo será un insumo importante para las discusiones futuras en torno a este tema.

c) CICAP

Comunica sobre la recopilación hecha por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) acerca de la problemática de ética, corrupción e ingobernabilidad. La publicación es el resultado de un primer foro universitario que trató el tema.

d) Donación de textos

Se refiere a las acciones específicas que la Institución ha realizado alrededor de toda la problemática de la zonas caribeña y norte. Se donaron libros de textos de la colección de la serie "Hacia el Siglo XXI" a todas las escuelas de esta zona (de primero a sexto grado y de séptimo a noveno). Dicha colección corresponde a los textos –de mucho valor– que la Universidad de Costa Rica había elaborado.

e) Convenio con el SINART

La Universidad de Costa Rica firmó un convenio entre los medios de comunicación de la Universidad y el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) para crear una alianza de trabajo conjunto de divulgación y de producción.

f) Taller de las oficinas jurídicas de las universidades estatales

La señora Rectora, Dra. Yamileth González informa que las oficinas jurídicas de las cuatro universidades públicas han venido trabajando sistemáticamente en torno a la Ley anticorrupción, y están preparando una serie de acciones ante la Asamblea Legislativa y diferentes instancias.

g) Lección inaugural de la Universidad de Costa Rica

Manifiesta que la lección inaugural está programada para el miércoles 16 de marzo, a las diez de la mañana. El Dr. Od Marete, científico social alemán, de la Universidad de Potsdam, disertará sobre los desafíos del paisaje científico del siglo XXI con un análisis de las fronteras entre las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Asimismo, él inaugurará la cátedra Humboldt que se creó; hablará sobre la conciencia universal y la transdisciplinariedad de Alejandro de Humboldt y el futuro de los estudios transregionales.

ARTÍCULO 5. Informes de Dirección

a) Representante Colegios Profesionales en comisiones

La señora Directora comunica que la Licda. Ernestina Aguirre participará en las comisiones permanentes de Reglamentos y de Presupuesto y Administración.

b) Taller de la Comisión de Política Académica

La señora Directora hace un reconocimiento al Dr. Víctor M. Sánchez por el Taller de la Comisión de Política Académica, celebrado el pasado 3 de febrero, en la Estación Experimental "Fabio Baudrit".

c) Declaratoria de sesión permanente

El Consejo Universitario **ACUERDA** levantar la declaratoria de sesión permanente, acuerdo tomado en la sesión 4906, artículo 9, del 25 de agosto de 2004.
ACUERDO FIRME.

d) Pases a Comisiones Especiales:

- Proyecto de ley denominado Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Coordina la licenciada Marta Bustamante M.
- Proyecto de ley sobre Recurso hídrico. Nuevo texto sustitutivo. Coordina la magistra Margarita Meseguer Quesada.

e) Comisión Especial

El doctor Manuel Zeledón Grau solicita que se integre una comisión especial para que analice el término de "convalidación" que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios.

f) Tribunal Electoral Estudiantil Universitario

Mediante el oficio TEU-422-2004, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario comunica oficialmente los nombres de los nuevos miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de los Representantes ante el Consejo Universitario.

g) Tribunal Electoral Estudiantil Universitario

El Tribunal Electoral Universitario, en oficio Nº TEU-1422-04, firmado por don Gerardo Mora Burgos, comunica que mediante acuerdo firme (04-3802) se nombró por unanimidad a la Licenciada Carmen Cubero Venegas como Presidenta del Tribunal Electoral Universitario para el año 2005.

h) Consejo Universitario

La Oficina de Planificación Universitaria, por medio del oficio OPLAU-861-2004, indica los nuevos movimientos incluidos en la relación de puestos del 2005 para el Consejo Universitario: 1 plaza nueva de conserje, tiempo completo, y 15 horas asistente de régimen becario.

i) Estudio Comparativo del Promedio de Admisión

La doctora Eiliana Montero R. y la licenciada Jeannette Villalobos P., investigadoras del Equipo Técnico Programa Permanente de la Prueba de Actitud Académica, envían la publicación "Estudio Comparativo del Promedio de Admisión a la Universidad de Costa Rica y sus Componentes: Aplicación 2001".

j) Dirección Nacional de Archivo Nacional

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en oficio CISED-027-04, comunica que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección Nacional de Archivo Nacional aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Consejo Universitario; lo cual significa que el Consejo puede abocarse, en lo sucesivo, a realizar las eliminaciones de los documentos que dicha tabla autoriza, siguiendo el procedimiento establecido por el Archivo Universitario.

k) Feria Vocacional

La Vicerrectoría de Docencia emite la circular VD-C-19-2004, en la cual comunica que la Comisión Organizadora de la Feria Vocacional ha propuesto realizar esta actividad en la Sede Rodrigo Facio los días martes 26 y miércoles 27 de abril, durante la Semana Universitaria. Las Sedes Regionales mantendrán su Feria Vocacional en el II Ciclo lectivo.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología.
2. Ampliar el tiempo de la presente sesión, para continuar con el análisis del punto 5 de la agenda.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario toma el juramento de estilo a la M.Sc. Mayra Achio Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Ver cuadro en la página 11)*

ACUERDO FIRME

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Nº 4947

Celebrada el miércoles 9 de febrero de 2005
Aprobada en la sesión 4955 del martes 8 de marzo de 2005

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Modificar de agenda para conocer el dictamen CE-DIC-04-22 B "Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley de protección de los derechos de los fitomejoradores".

2. Ampliar la agenda para conocer el "Recurso de apelación interpuesto por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens", dictamen CAJ-DIC05-1.

ARTÍCULO 2. La señora Directora, continúa con los Informes de Dirección de la sesión N° 4946.

a) Convenios Firmados

Informa que la Sra. Rectora envía a la Dirección del Consejo, para el trámite respectivo, el informe de los convenios firmados, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2004.

b) Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia emite la Circular VD-C-24-2004 a las unidades académicas con el fin de poder planificar para el próximo quinquenio 2006-2010, las posibilidades de crecimiento en plazas, orientadas a fortalecer la docencia, aperturas de tramos de carrera o nuevas carreras en las Sedes Regionales y Recintos Universitarios.

c) Informe de viáticos ratificados durante el receso enero, 2005.

(Ver cuadro en la página 12)

d) Visita a sedes universitarias

La señora Directora recuerda el acuerdo que se tomó en la sesión 4939 con respecto a las visitas de las Sedes Universitarias; el 17 y 18 de febrero a la sede universitaria de Guanacaste. Solicita la colaboración de todas y todos los miembros para que participen.

e) Informe de los miembros del Consejo Universitario

Se realizan comentarios sobre los siguientes asuntos: artículo periodístico del Semanario Universidad del 3 de febrero de 2005, sobre las deficiencias y la situación actual de la educación; taller de la Comisión de Política Académica en torno a las políticas institucionales; consulta a la Oficina Jurídica sobre los términos "autonomía constitucional " y "autonomía especial"; acceso al correo electrónico para las personas de la comunidad universitaria; solicitud de un programa de bachillerato por madurez para trabajadores de la UCR; visitas a las sedes universitarias; Ley de Migración y plan de trabajo de la FEUCR.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para recibir la visita de la Dra. Rosaura Romero Chacón de la Escuela de Química, candidata para la representación del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, y posteriormente conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Rosaura Romero Chacón, de la Escuela de Química, candidata para la representación del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Ver cuadro en la página 15)*

ACUERDO FIRME.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Nº 4948

Celebrada el martes 15 de febrero de 2005
Aprobada en la sesión 4955 del martes 8 de marzo de 2005

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones N.º 4939, N.º 4940 ,N.º 4941 N.º 4942 N.º 4943.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección. La señora Directora, M.Sc. Jollyanna Malavasi, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Representante de Colegios Profesionales

El Consejo Universitario **ACUERDA** integrar a la Licda. Ernestina en las comisiones de Reglamentos y Presupuesto.

b) Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría de la Universidad envió un informe correspondiente a su participación en las siguientes actividades:

- XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (LAI), por parte del Lic. Jorge López Ramírez, Subcontralor.
- Visita a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Participación en la Segunda Semana de la Facultad de Contaduría y Administración por parte de los licenciados Jorge Padilla Zúñiga y Juan Manuel Agüero.

c) Estación Experimental "Fabio Baudrit"

La señora Directora indica que se recibió la comunicación de que el Dr. Franklin Herrera Murillo asumió la Dirección de la Estación Experimental "Fabio Baudrit, a partir del mes de enero del 2005 y hasta el 31 de diciembre del 2008.

d) CIMAR

La señora Directora informa que el Dr. Manuel María Murillo ha comunicado que a partir del 1.° de enero del año en curso asumió sus responsabilidades académicas en el CIMAR y en la Escuela de Biología. Al mismo tiempo, remite los informes de gestión 1996-2003 y 2004 de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa que él dirigió durante esos períodos.

e) Rectoría

La Rectoría comunica el incremento en el monto asignado a funcionarios que participan en actividades internacionales. Se fija como máximo la suma de $750.00 (setecientos cincuenta dólares). Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión 4861, artículo 6, de este Consejo Universitario.

f) Informe de fin de gestión

El Ing. Luis Fernando Salazar Alvarado, quien fue el Jefe de la Oficina de Suministros, envió copia de su informe de fin de gestión del período 2000-2004.

g) OPLAU

La Oficina de Planificación envía el Presupuesto Institucional 2005 aprobado por la Contraloría General de la República:

h) Pases a las Comisiones Permanentes

Comisión de Presupuesto y Administración

- Análisis del control interno en la administración de las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión 4813, artículo 3.3. Pase CU-P-05-002.
- Ampliación de la licitación pública 12-2003 denominado "Compra de Microcomputadoras y Servidores de rendimiento intermedio" . Pase CU-P-05-005.

Comisión de Reglamentos

- Interpretación auténtica del artículo 7 de las Normas para el pago de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios. Pase CU-P-05-003.

Comisión de Política Académica

- Cobro a los estudiantes de posgrado en un solo tracto. Análisis de los alcances prácticos, punto 3.1. de los nuevos Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario. Pase CU-P-05-006.

i) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica remite dos ejemplares de la compilación de pronunciamientos de la Sala Constitucional, referentes a la Universidad de Costa Rica, preparado recientemente por la Oficina Jurídica.

j) Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

El Dr. Álvaro Hernández Villalobos, Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, envió una nota en la que manifiesta el reconocimiento a la Universidad de Costa Rica por el apoyo recibido por la magistra Roxana Stupp, debido a su participación en la delegación oficial del país en el Comité Especial de las Naciones Unidas. Dicha delegación se

encargará de la preparación de una convención internacional que coadyuvará en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

k) FUNDEVI

La Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación invita a la charla "La Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación", como mecanismo de vinculación de la Universidad, la cual se realizará el 24 de febrero de 9 de la mañana a 12 mediodía en el aula 301 de la Facultad de Ciencias Económicas.

l) Contraloría Universitaria

La Contraloría Universitaria envía el documento OCU-R-018-2005, dirigido a la Dirección del Consejo Universitario y a la señora Rectora, en relación con los trabajos efectuados.

m) FUNDEVI

El Delegado Ejecutivo de FUNDEVI, licenciado Roberto Guillén Pacheco, envió copia del oficio FUNDEVI-DF-08-2005, dirigido al Presidente de la Junta Administradora, Dr. Henning Jensen Pennington, en el cual informa sobre el depósito de ¢56.877.231,41 (cincuenta y seis millones ochocientos setenta y siete mil doscientos treinta y un colones con 41/100) en la Oficina de Administración Financiera, correspondiente a lo recaudado en el cuarto trimestre del 2004, para el Fondo de Desarrollo Institucional.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Presupuesto y Administración las inquietudes surgidas en el plenario en torno al tema de las inversiones transitorias en la Universidad de Costa Rica para que, en el plazo de un mes, presente un informe a este Órgano Colegiado.
ACUERDO FIRME.

n) Junta Directiva del Magisterio Nacional

Informa la señora Directora que el Vicepresidente de la Junta Directiva del Magisterio Nacional, señor Eladio Carranza Picado, ha enviado copia del Informe de Labores del 2004.

o) Programa de Investigación en Desastres BID-UCR

El investigador Marcos Adamson Badilla, Director del Programa de Investigación en Desastres BID-UCR y profesor de la Escuela de Economía, envía Informe sobre los resultados de su misión como Delegado Nacional ante la Reunión de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres en Kobe, Japón.

p) Posgrado en Sociología

El Dr. Roberto Salom, Director de Posgrado en Sociología, envía nota a la Dirección del Consejo Universitario, solicitando autorización para colocar en la sala de la Maestría en Sociología ubicada en el cuarto piso de la Facultad de Ciencias Sociales, una placa en homenaje a los fundadores del programa.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría. La Dra. Yamileth González se refiere a los siguientes asuntos:

a) Dedicación exclusiva para bachilleres

La señora Rectora presenta un informe sobre el pago de la dedicación exclusiva para bachilleres universitarios. Comenta que se trata de un asunto complejo y, según su criterio, justifica que el Consejo Universitario retome este tema.

b) Cierre de la gasolinera ubicada en la Sección de Transportes

La señora Rectora informa que la estación de gasolina en la Oficina de Transportes se cerró a raíz de una resolución del MINAE. Actualmente se realiza un estudio para determinar si es factible que siga en funcionamiento o usar el sistema de cupones para el gasto de gasolina.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Ver cuadro en la página 16)*
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta para análisis del Consejo Universitario el dictamen CAJ-DIC-05-1 sobre "Recurso de apelación interpuesto por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens".

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Dr. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), le comunica al Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector en ese entonces de la Universidad de Costa Rica, que en la sesión 40-03, del 9 de diciembre de 2003, se acordó avalar las recomendaciones realizadas a la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, mediante el documento OPES-16-2003 (oficio CNR-363-03, del 10 de diciembre de 2003).

2. La Rectoría, mediante oficio R-7067-2003, del 19 de diciembre de 2003, remite las recomendaciones dadas por OPES al Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que se tramite según corresponda.

3. El Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, tomando en consideración las recomendaciones emanadas por OPES/CONARE en su documento OPES-16-2003 "Evaluación de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica", acordó en la sesión N.º 619, del 17 de febrero de 2004 "(...)

congelar la admisión de nuevos estudiantes en este Programa hasta tanto se cumplan con las peticiones hechas por OPES/CONARE".

4. Posteriormente, el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en la sesión N.º 625, del 22 de junio de 2004, en relación con la visita que hicieran algunos miembros de la Comisión, profesores y estudiantes del Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, en torno al congelamiento de admisión de nuevos estudiantes, acordó:

   b. Mantener el acuerdo adoptado en sesión N.º 619, celebrada el 17 de febrero del 2004 de congelar la admisión de nuevos estudiantes en el Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo. Esto se fundamenta en que, a pesar de la disposición de OPES/CONARE para revisar la evaluación realizada a ese Programa, este Consejo no ha recibido comunicación alguna por parte de esa entidad, en torno a dejar sin efecto la evaluación inicial, por lo tanto no hay razón para dejar sin efecto el acuerdo tomado.

5. La señora M.Sc. Xinia Picado Gattgens, Directora de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, al no estar de acuerdo con la decisión del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, presenta mediante oficio de fecha 2 de julio de 2004, recurso de revocatoria y apelación, en el cual argumenta que:

   "(...) en mi carácter personal, como titular de un derecho subjetivo o al menos de un interés legítimo, me presento ante ustedes a interponer recurso de revocatoria alegando nulidad concomitante, y apelación en subsidio, contra los acuerdos de este Consejo, adoptados en la sesión 619, del 17 de febrero del 2004, y en la sesión N.º 625, del 22 de junio de este año, en cuanto resuelven "congelar la admisión de nuevos estudiantes en el Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo".

   Los acuerdos cuestionados me causan un grave perjuicio en mi esfera personal, tanto en el ámbito moral como laboral. Dichos acuerdos están viciados de nulidad absoluta por ausencia de motivo, o bien por una incorrecta apreciación de éste, y una desproporción entre el motivo alegado y el contenido de los actos cuestionados, lo que los hace recurribles en el plazo establecido en el artículo 175 de la Ley General de la Administración Pública.

   (...)

   PETICIÓN:
   Con base en lo expuesto, solicito se acoja la revocatoria planteada, y se dejen sin efecto, los acuerdos impugnados.

6. Por su parte, el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en la sesión N.º 627, del 10 de agosto de 2004, le manifiesta a la M.Sc. Xinia Picado Gattgens que:

   (...)

   a. El motivo (en sentido jurídico) por el cual el Consejo del SEP actuó en los términos señalados no fue de carácter unilateral o arbitrario como pretende la recurrente, sino que obedeció a una recomendación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE/OPES), en la cual se insta a la Universidad de Costa Rica a realizar una evaluación de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo. De allí que no estamos de acuerdo con la recurrente cuando argumenta que no existe un motivo que justifique el acto administrativo en cuestión. El motivo sí existe, lo que hay es una discrepancia respecto al valor jurídico que se le asigna a ese motivo. Para el Consejo del SEP, a diferencia de la opinión de la M.Sc. Picado, el hecho de que haya un cuestionamiento (ya no sólo de los propios estudiantes interesados sino de un órgano externo a la propia Institución, es una circunstancia que amerita, de manera justificada, adoptar las medidas que en realidad se adoptaron.

   b. Por otro lado, no concordamos con la apreciación de la M.Sc. Picado, en el sentido de que el acto adoptado por el Consejo del SEP impida la realización de los fines académicos o administrativos de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo. En primer lugar, es menester reiterar (una vez más) que la medida adoptada ataña a los nuevos estudiantes y es por un período temporal. No se trata, como a veces parece interpretarlo la propia quejosa, de un "cierre del programa" que se prolongue de manera definitiva, afectando así las otras actividades de esa maestría.

   Contrario a la opinión de la M.Sc. Picado, estimamos que el acto acordado por el Consejo del SEP puede incluso mejorar sustancialmente los fines perseguidos por la Maestría. Es más, consideramos que precisamente ese es el propósito de la decisión: optimizar las condiciones (administrativas y académicas) con que se desempeña ese Programa.

   En virtud de la circunstancia mencionada, tampoco apreciamos una lesión al principio constitucional de proporcionalidad, pues las medidas adoptadas serán suprimidas una vez que se hayan subsanado y corregido las deficiencias detectadas por CONARE y por el propio SEP o aquellas que después de los estudios respectivos de la Comisión Ad Hoc que se ha instaurado, sean detectadas.

   c. Por último, llama la atención que la M.Sc. Picado presente sus libelos de impugnación en su condición personal, máxime cuando ella es la funcionaria pública a cargo de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo. En buena tesis, su legitimación activa en la presente causa deriva de

esa condición (como funcionaria de la Universidad de Costa Rica) y no como sujeto particular. De allí que quepa poner en duda su capacidad procesal para incoar el presente incidente de nulidad.

5. *En virtud de lo anterior, así como por aplicación del principio de conservación y ejecutoriedad inmediata de los actos administrativos, se resuelve mantener el acto impugnado por la recurrente.*

POR TANTO:

Se rechaza la gestión de la M.Sc. Xinia Picado Gattgens (...) (oficio SEP-2028/2004, del 19 de agosto de 2004).

7. En relación con este caso, la Oficina Jurídica ha emitido una serie de criterios, tales como:

- *Oficio OJ-612-2004, del 12 de mayo de 2004:*

  Según lo establece el artículo 8 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, corresponde al Consejo de ese Sistema "Aprobar e improbar los programas de estudios propuestos por las unidades académicas (...) (inciso c), "Cancelar un Programa de Estudios cuando su nivel, su organización o sus resultados no se ajusten a los Reglamentos" (inciso e) y "Tomar las medidas que juzgue convenientes para la buena marcha del Sistema" (inciso g).

  Las atribuciones indicadas, como resulta claro, posibilitan jurídicamente al Consejo del SEP para la adopción de medidas drásticas (actos administrativos de contenido extintivo), entre las que se encuentran la improbación y cancelación de programas de posgrado activos. De acuerdo con el principio de aplicación normativa "a maiori ad minus", es decir, "de lo mayor a lo menor" o "quien puede lo más, puede lo menos, resulta igualmente claro que ese Consejo puede adoptar medidas menores, dentro de las cuales se encuentra precisamente la suspensión condicionada de admisión de nuevos estudiantes. De esta manera, si el Consejo puede cancelar un programa, a fortiori (es decir, con mucho mayor razón) puede suspender parcialmente su continuación en un lapso o momento determinado hasta que se cumplan las recomendaciones de OPES/CONARE.

- *Oficio OJ-777-2004, del 14 de junio de 2004.*

  En forma reiterada esta Asesoría ha señalado, que de conformidad con el artículo 275 de la Ley General de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 10.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los órgano universitarios en cuanto tales (v.gr. un programa de maestría), carecen de legitimación activa para la interposición de recursos contra actos o resoluciones adoptadas por órganos superiores (...).

  1. *La maestría, su consejo o dirección carecen de legitimación para interponer recursos administrativos contra el Sistema de Estudios de Posgrado.*

  2. *Los alumnos y profesores (en cuanto sujetos particulares) están legitimados para la interposición de recursos administrativos, en la medida en que se compruebe que el acto lesiona un interés propio diferenciado o un derecho subjetivo. De lo contrario, el recurso no puede ser acogido para su conocimiento por falta de legitimación activa.*

- *Oficio OJ-025-2005, del 10 de enero de 2005.*

  2. *Por otra parte, esta Oficina en forma reiterada ha señalado que la admisibilidad de los recursos depende preliminarmente de un juicio acerca de la legitimación del recurrente. Es decir, la recurrente debe haber planteado y concretado que la suspensión de matrícula en el posgrado le lesiona algún interés legítimo o derecho subjetivo propio. De lo contrario, el recurso debe ser rechazado ad portas.*

8. La señora Picado Gattgens manifiesta que la decisión tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado le ha causado perjuicio en su ámbito laboral. Sin embargo, en el expediente respectivo no se encontró documento alguno que concretara que efectivamente la suspensión temporal de la matrícula de nuevos estudiantes en esa maestría le ha lesionado algún interés legítimo o derecho.

ACUERDA:

Rechazar ad portas el recurso de apelación interpuesto por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens, en contra de la resolución tomada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la decisión de "(...) congelar la admisión de nuevos estudiantes en este Programa hasta tanto se cumplan con las peticiones hechas por OPES/CONARE", por falta de legitimación activa.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5a. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CAJ-DIC-05-1 sobre "Recurso de apelación interpuesto por la M.Sc. Xinia Picado Gattgens", presentado por Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría, mediante oficio R-7067-2003, del 19 de diciembre de 2003, remite las recomendaciones dadas por OPES al Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con

la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, con el fin de que se tramite según corresponda.

2. En sesión 625 del 22 de junio de 2004 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con el Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, se decide nombrar una Comisión ad-hoc conformada por la Dra. Leda Badilla Chavarría, el M.Sc. Jaime Robert Jiménez, la Dra. Grettel Valle Bourrouet y el señor Iván Acuña como Representante Estudiantil, quienes iniciarían su labor a partir del miércoles 23 de junio. Esta comisión tenía hasta finales de agosto de 2004 para presentar el informe respectivo.

3. El Dr. Ronny Viales Hurtado, Decano a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en oficio SEP-267-01-2005, del 3 de febrero de 2005, indica las razones por las que la Comisión ad hoc no ha rendido informe.

ACUERDA:

Instar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado para que agilice la entrega del informe que tiene que presentar la Comisión ad-hoc nombrada en la sesión N.º 625, del 22 de junio de 2004 y la toma de decisiones para la pronta resolución de las deficiencias que OPES/CONARE detectó en la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para conocer el punto ocho sobre el nombramiento del Representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar a la Dra. Rosaura Romero Chacón, de la Escuela de Química, como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, a partir del 21 de febrero de 2005 al 20 de febrero de 2009.
ACUERDO FIRME.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión Nº 4946 artículo 8
Martes 8 de febrero de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología	Catedrático	Utah, Estados Unidos	13 al 20 de febrero	Conferencia: Política y filosofía en la interpretación noventayochista del Quijote. *Presentará la conferencia: El Quijote en el campus de nuestra institución. Además, asistirá a la presentación del libro: De márgenes y adiciones: novelistas hispanoamericanos de los 90, del cual es el coeditor.*	$500 Complemento de viáticos	$600 Viáticos Universidad de Utah $434 Pasaje Aporte personal
Rodríguez Romero, Walter E. CIHATA	Director	Guadalajara, México	22 de febrero al 24 de marzo	Pasantía Científica en el Centro de Investigación Biomédica de Occidente *Le permitirá finalizar dos proyectos de investigación, así como recibir un entrenamiento de aplicación de secuenciador de ADN para la caracterización de las talasemias y así como aprender otras técnicas de biología molecular.*	$750 Complemento de viáticos	$600 Pasaje FUNDEVI $1.700 Viáticos Aporte personal
Vega Campos, Kattya Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Profesional 3	Santiago, Cuba	20 al 27 de febrero	II Congreso Cubano y I Congreso de Salud Integral en la Adolescencia *Le permitirá actualizar conocimientos en el área de la salud integral de los adolescentes y jóvenes, que es la población meta de los servicios estudiantiles que se ofrecen en la Universidad.*	$750 Pasaje y hospedaje	$479 Viáticos e inscripción Aporte personal
Bolaños Arquín, Margarita Sede del Atlántico	Directora	Chiapas, México	25 de febrero al 1 de marzo	Curso de iniciación sobre la investigación en Centroamérica *Le permitirá fortalecer el programa de profesores invitados con México y Centroamérica. Además presentará los avances de un libro sobre la historia de la Antropología Centroamericana.*	$750 Pasaje, viáticos e inscripción	

VIÁTICOS

Sesión Nº 4947 artículo 2, inciso c
Miércoles 9 de febrero de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Valdez Melara, Marta (3) Escuela de Biología	Catedrática	Irapuato, México	10 al 29 de enero	Pasantía en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, en el marco del Proyecto: Bioseguridad y Evaluación de Plantas Transgénicas (Programa de Cooperación Técnica y Científica 2003-2005 entre México y Costa Rica) *Le permitirá adquirir conocimientos sobre las políticas y marcos regulatorios de la bioseguridad en el contexto nacional y global, así como de las leyes y regulaciones internacionales.*	$750 Pasaje y complemento de viáticos	2.000 pesos mexicanos - Viáticos Gobierno de México $500 Viáticos FUNDEVI (Sin cuantificar) Complemento de viáticos Aporte personal
Stupp Kuppiec, Roxana Escuela de Orientación y Educación Especial	Asociada	Nueva York, Estados Unidos	24 de enero al 4 de febrero	V Reunión del Comité Ad-hoc de las Naciones Unidas que elabora la Convención amplia e integral sobre los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. *Participa como miembro de la delegación de Costa Rica en la elaboración de la Convención, para posteriormente poder incorporar los principios y acciones contenidas en este instrumento en el contexto universitario.*	$2.600 Viáticos	$470,85 Pasaje FUNDEVI
Aguilar Álvarez, Ana Teresita Escuela de Geología	Directora	Managua, Nicaragua	12 al 15 de enero	Reunión CIRA, sostenibilidad de la RED CARA (1) (convenio CARA-UCR) *La reunión tiene el propósito de continuar con la proyección de la Maestría de Geología y de la Escuela, a nivel centroamericano. Su participación consistirá en planear la sostenibilidad de la Red por parte de la UCR.*	$380 Pasaje terrestre y viáticos (Fondo Restringido 4 de la Red CARA) (2)	
Triana Ortiz, Manuel Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Salamanca, España	29 de enero al 13 de febrero	VI Seminario de Bioética *Presenta una ponencia y colabora con actividades docentes y de investigación que se desarrollan en el Área de Filosofía Moral en la Universidad de Salamanca.*	$750 Viáticos	$750 Pasaje Universidad de Salamanca $200 Complemento de viáticos Aporte personal
Picado Morales, Carlos SIEDIN	Técnico Especializado 3	Miami, Florida, Estados Unidos	3 al 7 de febrero	Feria: Graphics of the Americas *Le permitirá intercambiar experiencias acerca del uso de flujos de trabajo digitales*	$750 Viáticos $348,15 Pasaje - Partida 14-09 SIEDIN (2)	
Fonseca Chávez, Cristian Facultad de Microbiología	Asistente de Laboratorio 1	Distrito Federal, México	6 al 12 de febrero	Pasantía a la Universidad Autónoma de México en el marco del Proyecto de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la UNAM: Asesoría en catalogación y mantenimiento de la colección helmintológica *Recibirá capacitación en técnicas curatoriales útiles en el desarrollo de una colección helmintológica.*	$445 Pasaje	(Sin cuantificar) Viáticos Oficina de Cooperación Mexicana para el desarrollo

VIÁTICOS

Sesión Nº 4947 artículo 2, inciso c
Miércoles 9 de febrero de 2005

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
López Ramírez, Jorge Oficina de Contraloría Universitaria	Subcontralor	La Habana, Cuba	6 al 13 de febrero	VII Encuentro Internacional de economistas sobre globalización y problemas de desarrollo. *Los temas que se abordarán son de gran trascendencia y valor en la actualidad que posteriormente pueden ser aplicados hacia lo interno de la Institución.*	$750 Pasaje, inscripción y gastos de salida	
Mena Redondo, Oscar Consejo Universitario	Miembro	La Habana, Cuba	7 al 11 de febrero	VII Encuentro Internacional de Economistas sobre globalización y problemas de desarrollo. *Los conocimientos adquiridos se verán reflejados en el aporte que como funcionario de esta Institución brindará a su regreso al país.*	$750 Viáticos	$150 Complemento de viáticos Aporte personal $150 Gastos de inscripción FUNDEVI
Calvo González, Jesús CIGRAS	Jefe Administrativo	La Habana, Cuba	7 al 11 de febrero	VII Encuentro Internacional sobre Globalización y Problemas del Desarrollo *Le permitirá adquirir conocimientos referentes a las ventajas y desventajas para el sector agroalimentario y agroempresarial, así como en la seguridad alimentaria que pueda tener la apertura de los mercados internacionales ante la globalización.*	$689 Pasaje e inscripción $200 Viáticos y gastos de salida Empresa Auxiliar 81 CIGRAS (2)	$200 Complemento de viáticos Aporte personal
Villalobos Mesén, Marjorie Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Jefe Administrativa 3	Habana, Cuba	7 al 12 de febrero	VII Encuentro Internacional de economistas sobre globalización y problemas de desarrollo *Le permitirá ampliar los conocimientos en los problemas económicos que afectan como consecuencia de la globalización mundial. A nivel institucional, contribuirá al análisis de los proyectos de prefactibilidad que desarrolla la OEPI.*	$750 Viáticos e inscripción	$633 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal
Núñez Hernández, Yamileth Sede del Atlántico	Secretaria Ejecutiva	Tallahassee, Florida, Estados Unidos	11 al 26 de febrero	Intercambio académico-estudiantil con la Universidad Estatal de Florida *Acompaña a los estudiantes que asisten al intercambio. Colabora con la traducción y organización del evento.*	$375,05 Pasaje y gastos de salida	(Sin cuantificar) Viáticos Universidad Estatal de Florida
Pereira Pérez, Flory Ruth Sede del Atlántico	Asociada	Tallahassee, Florida, Estados Unidos	11 al 26 de febrero	Intercambio académico-estudiantil con la Universidad Estatal de Florida *Acompaña a los estudiantes que asisten al intercambio. Colabora con la traducción y organización del evento.*	$375,05 Pasaje y gastos de salida	(Sin cuantificar) Viáticos Universidad Estatal de Florida

VIÁTICOS

Sesión Nº 4947 artículo 2, inciso c
Miércoles 9 de febrero de 2005

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Guido Cruz, Francisco Sede de Occidente	Adjunto	La Habana, Cuba	22 de febrero de 2005	III Encuentro Internacional de la Red de Estudios Municipales Estrategias de Desarrollo y Mecanismos de Participación *Asiste en calidad de miembro de la Red de Estudios Municipales. Además presentará una ponencia sobre el difícil camino de la participación ciudadana en el cantón de San Ramón.*	$496 Pasaje y gastos de salida	
Monge Monge, María A. Facultad de Farmacia	Decana	Tegucigalpa, Honduras	6 al 11 de febrero	Reunión de la Unión Aduanera *Asiste como representante del Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica, que es el laboratorio oficial de control de calidad de medicamentos. Compromiso institucional por Convenio UCR-Ministerio de Salud*	$1.047,50 Pasaje y viáticos	

(1) Red Centroamericana para el Manejo del Recurso Hídrico (PROYECTO CARA)
(2) Presupuesto vínculo externo
(3) Mediante nota del 11 de enero la solicitante comunica que la actividad se reprogramó del 9 al 30 de julio de 2005.

VIÁTICOS

Sesión Nº 4947 artículo 5
Miércoles 9 de febrero de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Hanson Snortum, Paul Escuela de Biología	Catedrático	Londres, Inglaterra	14 al 28 de febrero	Invitación del Museo Británico *El señor Hanson es autor del libro Hymenoptera del Geotrópico y su visita se efectúa con el propósito de realizar los últimos arreglos, el cual será publicado por el American Entomological Institute.*	$723,36 Pasaje	
Hernández Peñaranda, Alicia CIPRONA	Profesional 3	Distrito Federal, México	20 de febrero al 3 de marzo	Pasantía académica denominada: *Producción de jarabes de alto contenido de fructuosa a partir de fuentes de almidón no tradicionales* dentro del marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2003-2005 entre México y Costa Rica. *Le permitirá evaluar los resultados obtenidos hasta el momento, así como continuar con unos experimentos realizados en la pasantía de noviembre de 2004.*	$750 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida	$1133 Viáticos Secretaría de Relaciones Exteriores de México

VIÁTICOS

Sesión Nº 4948 artículo 4
Martes 15 de febrero de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Zeledón Ruiz, María del Pilar Sede de Occidente	Asociada	Islas Canarias, España	1 al 18 de marzo	X Congreso Internacional de Educación Familiar *Presentará el trabajo titulado:"Elementos potenciadores y limitantes dentro de la cultura familiar", el cual se deriva del trabajo de su tesis doctoral Aprovechará el viaje para realizar la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Barcelona (beca otorgada por la Universidad de Costa Rica y la Organización de Estados Iberoamericanos)*	$750 Pasaje (Aporte parcial)	$1.501 Complemento de pasaje y viáticos Aporte personal
Martínez Castillo, Giovanni Escuela de Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Philadelphia Estados Unidos	19 al 24 de marzo	2005 IEEE International Conference on Acoustic, speech and signal processing (IEEE ICASSP-2005) *Presentará el trabajo titulado: Cell density estimation from a still image for in-situ microscopy. Producto del proyecto de investigación realizado entre el Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y la Universidad de Hannover, Alemania.*	$750 Viáticos	$632,25 Pasaje y gastos de salida Universidad de Hannover, Alemania $750 Complemento de viáticos e inscripción FUNDEVI
Rodríguez Ramírez, Xinia María Escuela de Lenguas Modernas	Instructora	San Antonio Texas, Estados Unidos	29 de marzo al 2 de abril	The 39th Annual TESOL(1) Convention & Exposition *Impartirá la conferencia: An innovative EOP Model Designed for Impact*	$750 Pasaje e inscripción	$300 Viáticos Aporte personal

(1) Teachers of English to Speakers of Other Languages.

RESOLUCIÓN 286-2005

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO , San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día catorce de enero del año dos mil cinco, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que la mayor parte de las colecciones con que cuenta la Universidad de Costa Rica son producto de actividades científicas y artísticas. A lo largo de toda su historia ha creado instancias especializadas encargadas de recolectar, documentar, preservar, investigar, exhibir y divulgar las colecciones. Dos de las más antiguas son la de artes plásticas, creada en 1897, y el Herbario de la Universidad de Costa Rica, fundado en el antiguo Centro Nacional de Agricultura, en 1931. Hoy en día se cuenta con 29 colecciones de diversos campos como por ejemplo, agronomía, geología, artes, biología, arqueología y microbiología. Por lo tanto, al observarse el quehacer de la Universidad como algo holístico, la consecución de colecciones no responde en absoluto al viejo concepto de coleccionismo-anticuarismo; al contrario, el interés está en continuar los procesos de humanización y de conocimiento. Si conocemos, tomaremos conciencia; si lo hacemos diagnosticaremos necesidades, limitaciones y logros. Así, estaremos en el camino de la transformación y la re-creación.

2. Que conservar y desarrollar las colecciones universitarias significa fortalecer la memoria histórica, coadyuvar hacia la definición de la identidad, de sus procesos de conformación y sobre todo significa la gran oportunidad de transformar la sociedad a partir de la experiencia acumulada por años y milenios, y determinar con propiedad lo que queremos construir para el futuro. Otro aspecto fundamental al conservar las colecciones de la Universidad de Costa Rica se refiere a la formación académica y profesional de sus estudiantes y profesores. Las colecciones son una excelente herramienta para integrar docencia, investigación y acción social. La Universidad de Costa Rica como institución de educación superior pública, tiene en sus manos la enorme y gratificante tarea de formar seres humanos conscientes y comprometidos con su sociedad. Las colecciones son un medio idóneo para que los futuros profesionales aprendan, se capaciten, se decidan a continuar preservando la herencia socio-cultural y natural que nos fue legada, pero que a su vez –a manera de estafeta- la deberán pasar a las futuras generaciones.

3. Que no se concibe una instancia de educación superior pública que no esté claramente comprometida con la preservación y conservación de sus colecciones naturales y socioculturales, manifestaciones concretas de un quehacer humano complejo, largo y diverso, el cual continuará siendo posible si hoy cuidamos lo de ayer y mañana lo de hoy. Y, así, ayudaremos a preservar nuestra historia y el planeta.

4. Que sin embargo, se ha detectado un desconocimiento y falta de identificación y vinculación de la comunidad universitaria y la sociedad, en general, con el quehacer de las colecciones; una incipiente estructura organizativa, que limita la integración de las colecciones; ausencia de una política institucional y de normativas para preservarlas; y espacios limitados para el almacenamiento de las colecciones y, por ende, condiciones inadecuadas para su preservación. Otra de las limitaciones que se han hallado es la atomización de las colecciones por la carencia de una concepción de conjunto, y la ausencia de un espacio físico que reúna las condiciones necesarias para albergarlas. Estos dos aspectos se verían solucionados con la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica. A pesar de que esta será una institución sin fines de lucro, traerá grandes beneficios para la imagen de la Universidad. Esta se presentaría como una instancia de avanzada en la preservación del patrimonio cultural y natural; además será un medio para apoyar los tres pilares de la universidad: docencia, investigación y acción social. De esta forma, se estará acorde con los principios establecidos en el Estatuto Orgánico como, tales como: "El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo." (Título I, Artículo 3). Así el Museo de la Universidad de Costa Rica será un medio más con que la Institución contará para propiciar un desarrollo integral de la sociedad. El Museo funcionará como un instrumento que proporcionará conocimientos a la comunidad sobre su historia y situación presente. De esta forma, contribuirá con el desarrollo social y cultural del país.

5. Que el proyecto de museo que se plantea parte de la condición de ser un museo universitario, valga decir, estará inmerso en el quehacer académico propio de una institución de educación superior pública. En términos conceptuales establecemos la necesidad de superar la concepción tradicional de museo, es decir, un lugar para almacenar, conservar y exhibir objetos patrimoniales, ya sean producto de la acción cultural o de la naturaleza. Los museos deben ser sensibles a la nueva realidad museológica, humanista y patrimonial, capaz de favorecer una cercanía informadora y comunicativa con la comunidad.

6. Que para el caso que nos ocupa fundamental, Museo de la Universidad de Costa Rica tendrá como característica el ser un centro de convergencia de la investigación que desarrolla

la Institución en las distintas áreas del conocimiento, la docencia como actividad de formación académica y profesional, la acción social como relación dialéctica con la comunidad, y la extensión propia de una institución de carácter diverso, universal y respetuosa de las diferentes realidades que vivimos. Se tratará pues de un museo organizado, vivo, didáctico, con bancos de datos de valor incalculable, que servirá también no solo como laboratorio, sino también como un sitio atractivo de esparcimiento y de servicio para la comunidad.

7. Que el museo de la Universidad de Costa Rica deberá educar y formar en términos socio-culturales y naturales, develará aspectos propios de nuestra identidad, promoverá la autoestima de un pueblo creador, también informará y promoverá una conciencia precisa acerca de la convivencia con la naturaleza, su conservación y, algo que en ocasiones se olvida, el significado que tiene. Valga decir, el museo que imaginamos será el espacio físico, cultural, ético y natural en el cual las colecciones de la Universidad de Costa Rica serán asumidas como medios para el autoconocimiento y para el conocimiento colectivo, paso indispensable para promover un proyecto de futuro.

8. Que el Museo de la Universidad de Costa Rica deberá promover "una democracia cultural", de la cual seremos partícipes la comunidad universitaria, los visitantes nacionales y extranjeros; una acción pluridisciplinaria, dada la naturaleza diferencial de las colecciones con que contamos; la concienciación acerca de lo que somos y lo que seremos como comunidad cultural y natural; un sistema abierto interactivo, en donde todos y todas seremos actores de reparto; y, por último, favorecerá el diálogo entre sujetos de niveles educativos diferenciales, disciplinas diversas, y formas de vida disímiles. La realidad humana es cambiante, el Museo de la Universidad de Costa Rica deberá ser capaz de presentar una interpretación precisa de esa realidad.

9. Que justamente, la Resolución de la creación del museo de la Universidad de Costa Rica y la declaración de interés institucional de sus colecciones pretende proteger y preservar esta riqueza para las futuras generaciones, a pesar de los cambios administrativos y políticos dentro y fuera de la Universidad, que pudieran afectar su desarrollo y permanencia.

CONSIDERANDO:

1. Que existen Leyes de la República que establecen con toda claridad el mandato de preservar y conservar colecciones y conocimiento como son la Ley 6703 de Protección al Patrimonio Arqueológico y la Ley 7788 de Biodiversidad.

2. Que el quehacer de la Universidad de Costa Rica está sustentado en tres pilares fundamentales: docencia, acción social e investigación. Las actividades que se realizan en estas tres áreas giran en torno a un eje central, educar para transformar a partir del conocimiento científico y del pensamiento humanista, los cuales se comparten con la sociedad, y se orientan hacia la consecución de la calidad de vida, crecimiento espiritual, equidad, justicia social y, algo por demás importante, el resguardo de la herencia ancestral y la protección de la naturaleza milenaria.

3. Que con base en los principios antes mencionados, la Universidad de Costa Rica se ha dado a la tarea de documentar y salvaguardar la herencia cultural, histórica y natural en diversos campos –artes, biología y antropología, entre otros-. El resultado de esto ha sido la constitución de uno de los mayores haberes de nuestra Institución: sus múltiples y diversas colecciones.

4. Que no puede haber una instancia de educación superior pública que no esté claramente comprometida con la preservación y conservación de sus colecciones naturales y socio-culturales, manifestaciones concretas de un quehacer humano complejo.

5. Que la preservación y el desarrollo de las colecciones universitarias significa fortalecer la memoria histórica, coadyuvar hacia la definición de la identidad y de sus procesos de conformación, y -sobre todo- significa la gran oportunidad de transformar la sociedad a partir de la experiencia acumulada por años y milenios, y determinar con propiedad lo que queremos construir para el futuro.

6. Que la preservación de las colecciones es un medio para la formación académica y profesional de sus estudiantes y profesores.

7. Que las colecciones dan la oportunidad de observar, palpar y conocer por medio de objetos tangibles, y no en forma virtual.

8. Que las colecciones con que cuenta la Universidad de Costa Rica son un producto de actividades científicas y artísticas que no pretenden promover el viejo concepto de coleccionismo-anticuarismo, sino más bien continuar los procesos de humanización y de conocimiento.

9. Que las colecciones conforman un valioso patrimonio institucional, a nivel nacional e internacional, con lo cual se fortalece la imagen de la Universidad de Costa Rica como una institución de avanzada en el resguardo y puesta en valor de la herencia natural y cultural.

10. Que la Universidad de Costa Rica, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, ha creado instancias especializadas encargadas de recolectar, documentar, preservar, investigar, exhibir y divulgar las colecciones, lo cual demuestran el interés institucional.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de interés institucional las colecciones de la Universidad de Costa Rica.

2. Dispongo solicitar al Consejo Universitario realizar los trámites pertinentes para la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

3. Dispongo crear la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, cuyas funciones serán:

   - Establecer políticas, procedimientos y criterios sobre manejo de colecciones, museografía y museología, en general.
   - Asesorar y recomendar procedimientos idóneos para la conservación de las colecciones de la Universidad de Costa Rica
   - Asesorar y trabajar junto a los curadores, encargados de colecciones y directores de museos regionales, estaciones experimentales, jardínes botánicos y reservas biológicas, en planes y programas educativos.
   - Diseñar, preparar y montar exhibiciones sobre las colecciones de la Universidad de Costa Rica.
   - Crear y desarrollar la Oficina de Registro de Colecciones de la Universidad de Costa Rica.
   - Promover la creación y manejo de bases de datos de las colecciones de la Institución.
   - Crear y desarrollar la Sección de Educación del Museo de la Universidad de Costa Rica.
   - Avanzar en el proyecto de creación del "Museo de la Universidad de Costa Rica"
   - Coordinar con todas las instancias que conforman la Institución para avanzar en las funciones antes señaladas.

4. Dispongo integrar la Comisión de Colecciones con las siguientes personas:

   - Dra. Julieta Carranza Velázquez (Vicerrectoría de Investigación)
   - M.Sc. Laya Hun Opfer (Rectoría)
   - M.A. Félix Barboza Retana (Decanato - Facultad de Letras)
   - Licda Priscilla Albarracín González (Historia-colección-fotografía)
   - Licda Dalia Castillo Campos (Arqueología-Sede del Atlántico)
   - M.Sc. Zamira Barquero Trejos (Artes Musicales)
   - M.Sc. Alberto Murillo Herrera (Artes Plásticas)
   - M.Sc. Guiselle Boza Solano (Radio U.C.R.)
   - Dra. Andrea Bernecker (Escuela de Biología)
   - Ing. Humberto Lezama Ulate (Museo de Insectos)
   - Dr. Hugo Aguilar Piedra (Museo de Insectos)
   - M.Sc. Teresita Aguilar Álvarez (Escuela Centroamericana de Geología)
   - M.Sc. Jorge Warner Pineda (Jardín Botánico Lankaster)
   - Dra. Evelyn Rodríguez Cavallini (Microbiología)
   - Dr. Alberto Hammer Salazar Rodríguez (Reserva Biológica San Ramón)
   - Dr. Jorge Morera Monge (Finca Experimental Fraijanes, Estación Experimental Fabio Baudrit)
   - Licda. Ana C. Arias Quirós (Antropología-Arqueología)
   - M.A. Rita Porras León (Archivo Universitario)
   - M.A Eugenia Zavaleta Ochoa (Coordinadora General, CIICLA)
   - M.Sc. Monica Springer (Escuela de Biología)
   - Licda. Mitzi Campos (Escuela de Biología)
   - Dra. Elizabeth Abrahams Sandí (Depto de Parasitología de la Fac. de Microbiología).

5. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Investigación, a la Comisión de Colecciones de la Vicerrectoría de Investigación y al Consejo Universitario.

6. Publíquese la presente resolución en la Gaceta Universitaria.

7. La presente Resolución sustituye a la R-6406-2004 y rige a partir de su publicación.

Yamileth González García
Rectora

RESOLUCIÓN 7707-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea del Departamento de Ciencias de la Educación de la Sede Regional de Occidente (sesión 4-2004 del 26 de agosto del 2004) y el aval de la Dirección de la Sede Regional de Occidente, autoriza las siguientes modificaciones al plan de estudio del Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar:

1. Eliminación de los siguientes cursos:

ED-0010	Fundamentos epistemológicos de la educación
ED-0016	Sociología y antropología de la educación
ED-0028	Corrientes pedagógicas en preescolar
ED-0037	Educación del movimiento infantil
ED-0040	Tecnología educativa y preparación de material didáctico
ED-0045	Administración instituciones preescolar
OI-0001	Aprendizaje asistido por computadora
Opt-	Curso optativo

2. Inclusión en la estructura de los siguientes cursos:

Sigla:	ED-0076
Nombre:	Tecnología educativa y recursos para el aprendizaje
Créditos:	3
Horas:	2 teoría, 2 práctica
Requisitos:	ED-0012
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	IV
Clasificación:	Propio

Sigla:	ED-1100
Nombre:	Fundamentos de lecto-escritura
Créditos:	4
Horas:	4 teoría, 2 práctica
Requisitos:	ED-0012
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	VI
Clasificación:	Propio

3. Inclusión en la estructura de cursos por fusión de:

3.1 Eliminación de los cursos ED-0021 Introducción a la pedagogía I y ED-0032 Introducción a la pedagogía II, por fusión en el nuevo curso:

Sigla:	ED-0067
Nombre:	Pedagogía
Créditos:	3
Horas:	4 teoría
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	I
Clasificación:	Propio

3.2 Eliminación de los cursos por fusión: ED-0023 Problemas de ajuste y aprendizaje I y ED-0034 Problemas de ajuste y aprendizaje II, por el curso:

Sigla:	ED-0075
Nombre:	Atención a las necesidades educativas especiales en primaria y preescolar
Créditos:	3
Horas:	3 teoría, 1 práctica
Requisitos:	ED-0017
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	V
Clasificación:	Propio

4. Cambio de ciclo de los siguientes cursos:

Sigla:	EG-
Nombre:	Curso de arte
Créditos:	2
Horas:	4 teoría
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	VII
Clasificación:	Servicio

Sigla:	EF-
Nombre:	Actividad deportiva
Créditos:	0
Horas:	2 práctica
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	II
Clasificación:	Servicio

Sigla:	ED-0019
Nombre:	Salud y cuidados del niño
Créditos:	2
Horas:	2 teoría, 1 práctica
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	V
Clasificación:	Propio

Sigla:	ED-0029
Nombre:	Expresión plástica en educación
Créditos:	2
Horas:	2 teoría, 1 práctica
Requisitos:	Ninguno
Correquisitos:	Ninguno
Ciclo:	VII
Clasificación:	Propio

Sigla: SR-I
Nombre: Seminario de realidad nacional I
Créditos: 2
Horas: 2 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Servicio

Sigla: ED-0196
Nombre: Evaluación de los aprendizajes en educación preescolar y I-II ciclos
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0041
Nombre: Salud mental
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0038
Nombre: Investigación educativa
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: RP-
Nombre: Repertorio
Créditos: 3
Horas: --
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Servicio

5. Cambio del número de créditos de los siguientes cursos:

Sigla: ED-0024
Nombre: Didáctica de la matemática
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0035
Nombre: Didáctica ciencias preescolar
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0018
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0036
Nombre: Didáctica del lenguaje en preescolar II
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0020
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0042
Nombre: Didáctica estudios sociales preescolar
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0025
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0043
Nombre: Didáctica matemática preescolar
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0024
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0057
Nombre: Práctica supervisada preescolar I
Créditos: 8
Horas: 4 teoría, 8 práctica
Requisitos: ED-0018, ED-0020, ED-0024, ED-0025
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0058
Nombre: Práctica supervisada preescolar II
Créditos: 8
Horas: 4 teoría, 8 práctica
Requisitos: ED-0044, ED-0047, ED-0049
Correquisitos: ED-0050
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

6. Cambio en el número de créditos y de ciclo de los siguientes cursos:

Sigla: ED-0018
Nombre: Didáctica de las ciencias generales
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0022
Nombre: Seminario de guía profesional preescolar
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

Sigla: ED-0025
Nombre: Didáctica de los estudios sociales
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

7. Cambio en el número de créditos, ciclo y eliminación de requisito del curso:

Sigla: ED-0020
Nombre: Didáctica del lenguaje preescolar I
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisitos: ED-0012
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

8. Cambio de ciclo y actualización de las características del curso, según la VD-R-7688-2005:

Sigla: ED-0030
Nombre: Música en la educación
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

9. Cambio de ciclo y actualización de las características del curso, según resolución VD-R-7658-2004:

Sigla: ED-0013
Nombre: Expresión escrita para educadores
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Propio

10. Sustitución del curso ED-0027 Procesos enseñanza, aprendizaje y comunicación, por el curso ED-0068 La comunicación en los procesos educativos, de acuerdo con la resolución VD-R-7688-2005:

Sigla: ED-0068
Nombre: La comunicación en los procesos educativos
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

11. Cambio de ciclo y actualización de las características del curso, según la resolución VD-R-7118-2002:

Sigla: ED-0047
Nombre: Didáctica específica preescolar
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

12. Actualización de las características del curso, según la resolución VD-R-7118-2002:

Sigla: ED-0044
Nombre: Diseño curricular preescolar
Créditos: 3
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisitos: ED-0035, ED-0036, ED-0042, ED-0043 ó, ED-0624, ED-0625, ED-0626, ED-0627
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

13. Cambio en el número de créditos de los siguientes ciclos:

II ciclo tiene 18 créditos, pasa a 17 créditos.
III ciclo tiene 18 créditos, pasa a 16 créditos.
IV ciclo tiene 16 créditos, pasa a 17 créditos.
VII ciclo tiene 17 créditos, pasa a 18 créditos.
VIII ciclo tiene 14 créditos, pasa a 13 créditos.

Se adjunta la estructura de cursos y el diagrama actualizado. (*) La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo del 2005.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de febrero del 2005.

Dr. Henning Jensen Pennington
Vicerrector de Docencia a.i.

RESOLUCIÓN 7709-2005

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 7, 180, 188 y 190, del Estatuto Orgánico, el Reglamento acerca de la Política de Admisión y Sistema de Ingreso el Reglamento de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica y las propuestas de las direcciones de las Unidades Académicas (oficios EEFD-D-058-05, TS-121-2005, EAP-111-2005, AD-054-2005, EA-216-05, DO-101-05, EAM-AE-133-2005 y SO-D-269-2005), autoriza para el ingreso en el año 2006 los Requisitos Especiales que deben cumplirse y aprobarse previamente entre otros, (prueba psicométrica, prueba de habilidad física y motriz, entrevista, examen médico y otros) para ser admitidos a carrera en la Universidad de Costa Rica, según se especifica.

Escuela de Artes Musicales

Bachillerato en la Enseñanza de la Música

Inscripción: Del 3 al 7 de octubre del 2005.
Prueba de aptitud: 19 y 20 de octubre del 2005 de 9:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.
Requisitos: Entrevista y prueba de aptitud.

Bachillerato y Licenciatura en Música con Énfasis en Composición Musical

Inscripción: Del 3 al 7 de octubre del 2005.
Requisitos: Etapa básica en instrumento concluida o su equivalente, presentación de tres obras (partituras y grabación), el 17 de octubre del 2005.

Bachillerato y Licenciatura en Música con Énfasis en: Instrumentos de Cuerdas, Vientos y Percusión, Piano, Canto y Guitarra

Si hay alguna persona interesada, que no esté realizando la Etapa Básica, debe comunicarse con la Escuela para brindarle la información necesaria, del 3 al 7 de octubre del 2005.
Requisitos: Conclusión de la Etapa básica en instrumento o su equivalente.

Bachillerato y Licenciatura en Música con Énfasis en Dirección

Inscripción: Del 3 al 7 de octubre del 2005.
Requisito: Conclusión de la Etapa básica en instrumento o su equivalente. Información: Teléfono 207-5042.

Escuela de Artes Dramáticas

Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas

Inscripción: Del 5 al 30 de septiembre del 2005.
Entrevista y primera prueba: Del 19 de septiembre al 14 de octubre del 2005.
Requisito: El estudiante debe haber realizado la inscripción correspondiente.
Segunda prueba: 1 y/ó 22 de octubre del 2005.
Requisito: el estudiante debe haber aprobado la primera prueba.
Examen médico: Del 17 de octubre al 8 de noviembre del 2005.
Resultados: 25 de noviembre del 2005. Información: Teléfono 207-4095

Escuela de Artes Plásticas

Bachillerato y Licenciatura en Artes Plásticas con Énfasis en: Pintura, Escultura, Cerámica, Grabado, Diseño Gráfico y Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Artes Plásticas.

Inscripción: Del 1 al 31 de agosto del 2005. Una fotografía tamaño pasaporte.
Pruebas de habilidad: Primera convocatoria: 1 de octubre del 2005. De la boleta 001 a la 250. Segunda convocatoria: 8 de octubre del 2005. De la boleta 251 a la 500.
Dibujo de copia: de 8:00 a 11:00 a.m.
Pruebas de Diseño: de 12:00 a 2:00 p.m.
Modelado: de 3:00 a 5:00 p.m.
Realizar un examen oftalmológico que incluye: test de color, agudeza visual, balance vertical y horizontal, stereopsis y visión lateral. Las pruebas oftalmológicas deberán ser entregadas a más tardar el en periodo de inscripción a carrera. Los resultados de la prueba de habilidad serán dados a conocer a partir del 18 de noviembre del 2005.
Información: Teléfono 207-4467.

Sede Regional de Occidente

Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social

Entrevista de Orientación Vocacional: 19 y 26 de octubre del 2005 de 1:30 a 4:30 p.m., cubículo 23.
Información: Teléfonos 445-5707, 445-5533.

Escuela de Educación Física y Deportes

Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con salida lateral al Profesorado

Inscripción: Del 1 al 25 de noviembre del 2005, de 8:00 a 11:00 m.d. y de 1:00 a 4:00 p.m. en la Secretaría de la Escuela.
Aptitud física y motriz: 6 de diciembre del 2005, de 8 a 12 horas.
Entrevista: 6 de diciembre del 2005, de 1:00 a 3:00 p.m.
Información: Teléfonos 207-3260 y 207-3016.

Escuela de Arquitectura

Licenciatura en Arquitectura

Inscripción: Del 4 de julio al 14 de octubre del 2005. De 8:00 a 12:00 m.d. y de 1:00 a 4:00 p.m. en la Secretaría de la Escuela.
Prueba: 22 ó 29 de octubre del 2005, de 8:00 am. a 4:00 pm. un solo día.
Información: Teléfono 207-4269 y 207-4371

Facultad de Odontología

Inscripción: Del 22 de agosto al 9 de septiembre del 2005.
Prueba primer grupo: 1 de octubre del 2005 examen teórico, 15 de octubre del 2005 examen práctico.
Prueba segundo grupo: 8 de octubre del 2005 examen teórico, 22 de octubre del 2005 examen práctico.
Información: Teléfono 207-4342.

Escuela de Trabajo Social

Entrevista-talller: Charla de orientación vocacional: mercado ocupacional, perfil profesional, plan de estudios. Ficha de información personal. Duración dos horas y se realizará en el Auditorio Facultad Ciencias Sociales: Jueves 6, 13 y 20 de octubre del 2005 de 3:00 a 5:00 p.m.
Información: Teléfono 207-5007.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de marzo del 2005.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia